



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 - Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 03 OCT 2017

VISTO el Expte.nº 81.098-017, por el cual la Facultad de Medicina eleva un proyecto de Convenio Marco de Cooperación Institucional a suscribirse con el Poder Judicial de Tucumán para implementar acciones de carácter académico y científico y propiciar la articulación interdisciplinaria entre la Justicia y los profesionales de la salud; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.7);

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Poder Judicial de Tucumán, un Convenio Marco de Cooperación Institucional con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº 1563 2017

jvj

CW


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT


Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

FR
FRANCISCA BARRIONUEVO
S. Directora
Dirección General de Despacho